



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO **0599** DE 27 MAY 2019

Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Justicia y del Derecho

**EL VICEMINISTRO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA
ENCARGADO DEL EMPLEO DE MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015 y Decreto 851 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0194 de 2015 se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que mediante Resolución 0655 de 2017 se modificó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para adicionar los empleos creados mediante el Decreto 1428 de 2017 que modificó la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que se hace necesario ampliar los núcleos básicos del conocimiento señalados inicialmente para el requisito de estudios del mencionado empleo, en consideración a la importancia estratégica del mismo.

Que el inciso segundo del artículo 2.2.2.6.1 del Decreto No. 1083 de 2015, señala que la adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad.

Que en virtud de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución No. 0194 de 2015, y modificado mediante Resolución 0655 de 2017, en la sección VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA, para el empleo de Asesor código 1020 grado 18 del Despacho del Ministro, el cual quedará así:

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y afines; Administración; Economía; Sociología, Trabajo Social y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Antropología, Artes Liberales; Comunicación Social,	Cincuenta y nueve (59) meses de experiencia profesional relacionada.

<p>Periodismo y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Química y afines; Arquitectura y afines, Psicología; o Educación y</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p>	
---	--

ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y afines; Administración; Economía; Sociología, Trabajo Social y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Antropología, Artes Liberales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Civil y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Química y afines; Arquitectura y afines, Psicología; o Educación y</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p>	<p>Setenta y un (71) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

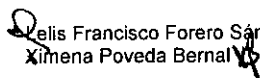
Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho, adoptado mediante Resolución No. 0194 de 2015 y modificado mediante Resolución 0655 de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 MAY 2019**


JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS

Revisó:
Aprobó


 Ximena Poveda Bernal